

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	10-54928- -2	FECHA:	2013-04-12 15:22:55
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	5
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Asunto: Radicación: 10-54928- -2
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 6685
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/SE2007/050730				
Fecha de Presentación Internacional	10/10/2007				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. 10-054928-00000-0000	10/mayo/2010
Reivindicaciones:	Rad. 10-054928-00000-0000	10/mayo/2010
Dibujos:	Rad. 10-054928-00000-0000	10/mayo/2010
Prioridad:	No reivindica	

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Artículo absorbente con correa” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar, un

artículo absorbente con correa con mejorada capacidad de aseguramiento y ajuste, que evite el riesgo de escapes y el indeseable aseguramiento a las prendas del portador o a los elementos de la cama.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un artículo absorbente desechable que comprende una correa y una estructura absorbente caracterizado por el alineamiento de los medios de aseguramiento del artículo.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 F 13/64, 13/15, 13/49.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Se sugiere especificar en el preámbulo de la reivindicación independiente que el artículo absorbente es *desechable*, ya que es una característica “conocida” del invento.

Se sugiere reemplazar la expresión: “*una guarda*”, reivindicación 1, por: un protector.

Se sugiere revisar cuidadosamente el capítulo para mejorar la redacción y solucionar errores tipográficos.

Se requiere retirar la expresión: “*una esquina*”, de la primera característica técnica esencial de la reivindicación 1: Al menos una región continua (60), *la cual se localiza adyacente a la esquina una esquina distante inferior*, para mejorar su comprensión.

Se sugiere reemplazar el término: “*Un*”, que se presenta iniciando el preámbulo de cada reivindicación dependiente, por el término: El.

Expresiones como: “*preferiblemente*”, “*más preferiblemente*”, “*preferentemente*”, “*por ejemplo*”, “*tal como*”, “*en especial*” o *similares*, reivindicaciones 2 y 7, precediendo una característica no son limitativas, porque hacen opcional a la característica y no limitan el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en otra reivindicación dependiente.

No es comprensible a que “*aislamiento*” se refiere la reivindicación 5; además, se considera que la característica técnica de que trata dicha reivindicación ya está contenida en las reivindicaciones 1 a 4. Por lo tanto, se sugiere retirar la reivindicación 5.

Los valores de la extensión máxima de los medios de aseguramiento, reivindicación 7, se refieren a resultados a alcanzar que dependen entre otros de la prueba realizada para obtener dichos valores, del material de dichos medios de aseguramiento y de la disposición y forma de unión de dichos medios con las láminas de la estructura absorbente. Se aclara que una reivindicación no puede estar caracterizada en términos

de usos, resultados a obtener, efectos o ventajas. Además, se recuerda que una reivindicación de producto se debe definir, solamente, en términos de sus características estructurales, esto quiere decir de su composición (elementos y la proporción de estos) y la disposición de sus elementos en el artículo. Por lo tanto, se requiere definir el producto por medio de las características estructurales que contribuyen a la obtención de dichos efectos o resultados (valores de extensión de los medios de aseguramiento).

La expresión: *“la línea de fuerza (X)”*, reivindicación 7, no presenta el adecuado soporte previo en el capítulo reivindicatorio, además, de no contar con la suficiente definición. Se requiere hacer la aclaración pertinente.

Se sugiere reemplazar la expresión: *“reivindicaciones presentes”*, reivindicaciones 7 y 8, por: reivindicaciones precedentes, para hacer una correcta dependencia con las reivindicaciones previas.

La expresión: *“sobre el lado que enfrenta el mismo”*, reivindicación 8, hace confusa la característica técnica allí tratada; se sugiere reemplazarla por una expresión como: en el lado que enfrenta la prenda de vestir.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional: octubre 10 de 2007 y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	ES2129065	“Sistema de fijación de prendas”	06/julio/1994

El documento D1¹ divulga una prenda absorbente, de tipo eliminable, como un producto de incontinencia para adultos u otras prendas para cuidados personales o sanitarios; la prenda comprende de manera general una envolvente adaptada para la utilización conjuntamente con un sistema de fijación (Col. 5, líneas 41 a 55).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Es importante mencionar que el siguiente examen de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones del numeral 3 del presente requerimiento.

Novedad (Art. 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *“Un artículo absorbente (10), tal como un pañal o una guarda de incontinencia, dicho artículo (10) comprende (...)”*

¹ http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?FT=D&date=19990601&DB=EPODOC&locale=en_EP&CC=ES&NR=2129065T3&KC=T3&ND=5

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Artículo absorbente que comprende:	Prenda absorbente (20) de tipo eliminable que comprende (Col. 5, líneas 51 y 52):
una correa (20) y	un sistema de fijación (Col. 5, líneas 54 y 55); el sistema de fijación comprende un par de elementos de cintas o tiras (40A) y (40B) (Col. 6, líneas 61 a 63) y
una estructura absorbente (30);	una envolvente de la prenda (22) que comprende una hoja posterior substancialmente impermeable a los líquidos (24), un recubrimiento (25) del lado del cuerpo, substancialmente permeable a los líquidos (25) y un núcleo absorbente (26) abrazado en forma de sándwich entre la hoja posterior y el recubrimiento del lado del cuerpo (Col. 5, línea 52 a 62);
dicha correa (20) comprende una superficie de recepción del artículo (24);	dicho sistema de fijación comprende una superficie de recepción del artículo (53, 56) (Fig. 1);
dicha estructura absorbente (30) se extiende en las direcciones longitudinal (L) y transversal (T) y tienen una línea central longitudinal (L1) y primeras (31) y segundas (32) regiones de extremo longitudinales opuestas;	dicha envolvente de la prenda (22) se extiende en las direcciones longitudinal (46) y transversal (47) y tienen una línea central longitudinal y primeras (34) y segundas (33) regiones de extremo longitudinales opuestas (Figs. 1 y 2);
cada una de dichas regiones de extremo longitudinales (31, 32) tiene un perímetro constituido por un borde de extremo que se extiende transversalmente (33, 34) y una par de bordes longitudinales opuestos (35, 36);	cada una de dichas regiones de extremo longitudinales (34, 33) tiene un perímetro constituido por un borde de extremo que se extiende transversalmente (29, 28) y una par de bordes longitudinales opuestos (30A, 30B) (Figs. 1 y 2);
dicha primera región de extremo longitudinal (31) de dicha estructura absorbente (30) está unida a la correa (20);	dicha primera región de extremo longitudinal (34) de dicha envolvente de la prenda (22) está unida a los elementos de cintas o tiras (40A, 40B) (Fig. 1);
dicha estructura absorbente (30) comprende por lo menos un artículo de medios de aseguramiento del artículo (40) en la segunda región de extremo longitudinal (32) de esta, dichos medios de aseguramiento del artículo (40) adaptados para asegurarse a la superficie de recepción del artículo (24) sobre la correa (20) de tal manera que el artículo absorbente (10) adopta una forma similar a pantalón en uso;	dicha envolvente de la prenda (22) comprende un par de primeros elementos postizos de fijación frontales (42A) y (42B) en la segunda región de extremo longitudinal (33) de esta, dichos elementos postizos de fijación frontales (42A) y (42B) adaptados para asegurarse a la superficie de recepción del artículo (53, 56) sobre las cintas o tiras (40A) y (40B) de tal manera que la prenda absorbente (20) adopta una forma similar a pantalón en uso (Fig. 1);
dichos medios de aseguramiento del artículo (40) tienen una forma de tal manera que este se acomoda dentro de un rectángulo imaginario (50), el rectángulo tiene primeros bordes superiores e inferiores opuestos (51, 52) que se extienden paralelos a dicho borde de extremo que se extiende transversalmente (34) de dicha segunda región de extremo longitudinal (32) y segundos bordes distantes y próximos opuestos (53, 54) que se extienden paralelos a dichos par de bordes longitudinales opuestos (35,36) de dicha segunda región de extremo longitudinal (32) para definir de esta manera un rectángulo imaginario (50) que tiene una esquina distante superior (55), una esquina próxima superior (56), una esquina distante inferior (57) y una esquina próxima inferior (58),	dichos elementos postizos de fijación frontales (42A) y (42B) tienen una forma de tal manera que este se acomoda dentro de un rectángulo imaginario, el rectángulo tiene primeros bordes superiores e inferiores opuestos que se extienden paralelos a dicho borde de extremo que se extiende transversalmente (28) de dicha segunda región de extremo longitudinal (33) y segundos bordes distantes y próximos opuestos que se extienden paralelos a dichos par de bordes longitudinales opuestos (30A, 30B) de dicha segunda región de extremo longitudinal (33) para definir de esta manera un "rectángulo imaginario" que tendría una esquina distante superior (esquina más próxima al vértice formado por la unión de los bordes 28 y 30A), una esquina próxima superior (alejada a la esquina distante superior hacia la línea central longitudinal formando un lado con la esquina distante superior, paralelo al borde 28), una esquina distante inferior (alejada a la esquina distante superior en sentido longitudinal, formando un lado con la esquina distante superior paralelo al borde 30A) y una esquina

Características esenciales	D1
	próxima inferior (alejada a la esquina distante inferior hacia la línea central longitudinal formando un lado con la esquina distante inferior, paralelo al borde 28 y siendo unión de la línea proyectada de forma longitudinal desde la esquina próxima superior) (se podría formar a partir de la Fig. 2 hacia la segunda región de extremo longitudinal (33)),
caracterizado porque:	caracterizada porque:
al menos una región continua (60), la cual se localiza adyacente a la esquina distante inferior (57) y definida por una porción del segundo extremo distante (53) y una porción del primer borde inferior (52) del rectángulo imaginario (50), está libre de los medios de aseguramiento del artículo (40), y	al menos una región continua, la cual se localiza adyacente a la esquina distante inferior (alejada a la esquina distante superior en sentido longitudinal, formando un lado con la esquina distante superior paralelo al borde 3) y definida por una porción del segundo extremo distante y una porción del primer borde inferior del “ <i>rectángulo imaginario</i> ”, está libre de los elementos postizos de fijación frontales (42A) y (42B) (Fig. 1), y
los medios de aseguramiento del artículo (40) entran en contacto con el rectángulo imaginario (50) por lo menos sobre el primer borde inferior (52) y el segundo extremo distante (53) de este.	los elementos postizos de fijación frontales (42A) y (42B) entran en contacto con el “ <i>rectángulo imaginario</i> ” por lo menos sobre el primer borde inferior y el segundo extremo distante de este (Fig. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del artículo absorbente de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 2 a 5 y 8 no mencionan alguna característica que haga nueva la solicitud, por ende, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486, ya que D1 las anticipa de la siguiente forma: Reiv. 2: cada uno de los elementos frontales (42) está acoplado a la hoja posterior (24) de manera tal que un eje principal de cada elemento de fijación frontal está dirigido en general hacia la esquina más próxima de la envolvente (22) de la prenda y forma un ángulo comprendido en una gama aproximada de 25 a 45 grados con el eje transversal (47) de la envolvente de la prenda (Col. 9, línea 64 a Col. 10, línea 4); Reivs. 3 y 4: las dimensiones y forma de los elementos postizos de fijación (42A) pueden variar algo, proporcionando una capacidad de ajuste para el sistema de acoplamiento y al mismo tiempo colaborando en la orientación adecuada de la prenda (20) sobre el cuerpo del usuario; dichos elementos tienen preferentemente forma rectangular (Col. 9, líneas 29 a 56); Reiv. 5: dicha envolvente de la prenda (22), se une sistema de fijación por vía de por lo menos un par de elementos postizos de fijación frontales (42A) y (42B) localizados en el primer extremo longitudinal (34) de la dicha envolvente de la prenda (22) (Fig. 1) y Reiv. 8: el sistema de fijación consiste de superficie de recepción del artículo (53, 56) en el lado que enfrenta la prenda de vestir del usuario (Fig. 1).

6. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	ES2129065	1 a 5 y 8	Novedad/ Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-16

Elaboró: Eduardo Monroy Vega
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro